**La Junta de Andalucía aprueba subvenciones para mejorar la accesibilidad en cuatro comunidades de propietarios de Jerez**

El Gobierno municipal valora positivamente estas ayudas que servirán para mejorar la calidad de vida de los residentes en estas comunidades

**5 de agosto de 2025.** La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía ha publicado la resolución definitiva de la concesión de subvenciones de rehabilitación de edificios, entre las que se encuentran cuatro comunidades de propietarios de Jerez.

Las subvenciones se destinan a la mejora de la accesibilidad de edificios de tipología residencial colectiva y, en el caso de Jerez, ascienden a 477.653 euros. Son, concretamente, el edificio de la plaza Benaocaz, 9 y plaza Ubrique 9., en la barriada de La Granja; Avenida Tomás García Figueras, 28 y Avenida Ingeniero Mayo 15 en el Polígono de San Benito.

La delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, valora muy positivamente la concesión de estas ayudas a estas cuatro comunidades de propietarios. "Se trata de edificios con unos años de antigüedad y que necesitan mejorar la accesibilidad de sus vecinos, en muchos casos personas mayores. Con estas ayudas concedidas por la Junta podrán mejorar la calidad de vida de sus propietarios e inquilinos".

La delegada también ha señalado que "ahora las comunidades de propietarios deben solicitar las licencias de obras, cuanto antes, para que desde Urbanismo se las podamos tramitar en el plazo más breve posible. El objetivo es que las comunidades puedan ejecutar y justificar estas obras en 2026".

Según la Orden de 1 de agosto de 2023, se considera subvencionable las obras o actuaciones para la mejora de la accesibilidad en los elementos comunes de los edificios de tipología residencial colectiva así como en el interior de las viviendas cuando fuese necesario para su ejecución.